



Mendoza, 07 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 0025141/2017, donde obra el pedido de renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, solicitada a partir del 01 de diciembre de 2017, presentado por la Profesora *Silvia Graciela MUSSO*, a los efectos de poder iniciar sus trámites jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 1 a 3, corre agregado el Formulario N° 1 de la Circular N° 41/2016 de Gestión de Personal, donde la Profesora *Silvia Graciela MUSSO* solicita, a partir del 01 de diciembre de 2017 la respectiva renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, en los cargos detallados en el mismo.

Que a fs. 11, corre agregado el Formulario N° 2 de la Circular N° 41/2016 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Personal de esta Facultad se informa la situación de revista de la Profesora *Silvia Graciela MUSSO*.

Que a fs. 11 vta., corre agregado el informe de la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la Ordenanza N° 32, del día 27 de Junio de 2016 del Rector.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- Aceptar la **RENUNCIA CONDICIONADA**, conforme a lo términos establecidos en el Decreto Nacional N° 8820/1962, del siguiente Personal **DOCENTE UNIVERSITARIO**.

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	MUSSO, Silvia Graciela
D.N.I	11.588.226
CUIL o CUIT	27-11582256-6
Legajo n°	16.818

Los cargos donde se solicita la renuncia condicionada:

CARGO NÚMERO 1°

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesora Titular
Dedicación(*)	Semiexclusivo
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	765/16-D

RESOLUCION N° 566

RES 2017 566-D (FE) RENUNCIA CONDICIONADA Prof. Silvia Graciela MUSSO
Soria Galvarro Estem

Lic. ROBERTO LOTIHAR LUST
Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



3. Término de la última designación	
Desde	01 de enero de 2017
Hasta (***)	31 de diciembre de 2017

4. Espacio Curricular	
1)	Didáctica de las Ciencias Sociales

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Ciencias Sociales

CARGO NÚMERO 2°

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesora Asociada
Dedicación(*)	Exclusiva
Carácter (**)	Efectivo
N° de Resolución de designación	335/06-CS

3. Término de la última designación	
Desde	20 de septiembre de 2006
Hasta	-----

4. Espacio Curricular	
1)	Didáctica de las Ciencias Sociales

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Ciencias Sociales

6. Fecha de la Renuncia Condicionada	
DÍA	01 (primero)
MES	Diciembre
AÑO	2017

Lic. ROBERTO LOUHAR LUST
s/c. Dirección G. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 566

RES 2017 566-D (FE) RENUNCIA CONDICIONADA Prof. Silvia Graciela MUSSO
Soria Galvarro Eslem

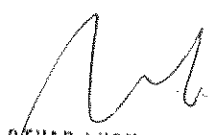


ARTÍCULO 2º: La docente continuará desempeñándose en sus tareas habituales con la percepción de sus haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) comunique que ha sido otorgado el beneficio previsional.

ARTÍCULO 3º: "El docente que hubiera cumplido la edad para cesar en sus funciones de acuerdo al nivel de enseñanza en que se desempeña, y que se encontrare bajo RENUNCIA CONDICIONADA, seguirá prestando servicios hasta tanto obtenga su beneficio jubilatorio, con la única condición de haber iniciado el corresponde trámite previsional, caso contrario cesará automáticamente, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ordenanza N° 48 del 3 de septiembre de 2004 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: Remitir a la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado DOS (2) copias certificadas de la presente resolución, conjuntamente con el expediente mencionado en el visto.

ARTÍCULO 5º: Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lto. ROBERTO LOTHAR LUST
s/o. Dirección Gr. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA E ISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo